y calidad que sea saquen ningun genero de
sacadura sin que primero ay a ser hecho
sa escarga de bastimentos en la forma
que esta acordado

Comisarios de la bastiga de aceyte año de 1637

el dho Suarez para comisarios de la bastiga de aceyte para el año que viene de mill y seiscientos y treinta y siete y les toco a los señores don nicolas y ynfanzon y don pablo de leon sin salario ninguno

Por parte de Simona Ybarez de Prado procurador en los Rs. Consejos se pidio libranza de dos años del salario que esta ciudad le da de tal procurador a razon de quinze mill mrs. al año y con bista de la certificacion de miguel gonzalez de rivera se acordo se despache libranza en forma de treinta mill mrs. que los dhos dos años se cumplieron a diez y siete de noviembre pasados deste presente año = y abiendo visto el dho mandaron despachar libranza en forma

Por parte de pedro de leon secretario de su mag. en virtud de sobrecarta de su mag. se le mandase pagar quarenta y tres mill setecientos y cinquenta y seis que se le deben de dos tercios de fin de agosto y fin de abril de este año que el suso dho tiene cituado sobre las alcabalas de tacinos y listos y la certificacion hecha por Alonso garcia baxaron a quien se cometio acordo que sin embargo del de fecha de presente dixo que el dho Alegarcia dice en su certificacion Alonso de sigura beron arrendador que a sido de las alcaua las y rentas Rs. el año pasado de mill y seiscientos y treinta y cinco pague los dhos quarenta y tres mill setecientos y cinquenta mrs. que esto que se le debe de los dos tercios dhos del año pasado de mill y seiscientos y treinta y cinco discontada la carta de que su mag. se balio y tome carta de pago del dho secretario pedro leon a de quien supo ser obligado